



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

DEL 25 DE ENERO DE 2007

NÚMERO: ACT/03/ORD/2007

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México a veinticinco de enero de dos mil siete, siendo las once horas, en el Salón de Consejo ubicado en el segundo piso del edificio marcado con el número 424, de la calle de Hermenegildo Galeana, esquina con Juan Álvarez, en el Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México, se reunieron los ciudadanos Maestro en Administración Pública Rolando Barrera Zapata, Consejero Presidente, Licenciado Luis Alberto Domínguez González, Consejero, Doctor en Derecho Carlos Paniagua Bocanegra, Consejero, y actuando como Secretario designado al efecto el Licenciado Teodoro Antonio Serralde Medina, para llevar la sesión ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.

En acto seguido, el Secretario pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-** Lectura y aprobación del Orden del Día propuesto.

- 2.-** Declaratoria del Consejero Presidente sobre la presencia del Pleno del Consejo, y por lo tanto que los acuerdos que se adopten surten efectos legales plenos.

- 3.-** Aprobación del acta ACT/02/ORD/2007.

4.- Presentación por parte del Consejero Luis Alberto Domínguez González del proyecto de recomendación para el Ayuntamiento de Huixquilucan de Degollado. Como seguimiento de acuerdo del Consejo.

5.- Solicitud por parte de la Dirección General Jurídica y Consultiva, de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, de la Secretaría General de Gobierno, respecto a que se emita opinión acerca de la solicitud realizada por el H. Ayuntamiento de Huixquilucan para la creación del Organismo Público Descentralizado denominado “*Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Huixquilucan, México*”.

6.- Solicitud del Consejero Carlos Paniagua Bocanegra en cuanto al pronunciamiento del Consejo respecto a la naturaleza jurídica del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.

7.- Pronunciamiento del Consejo en relación al oficio número 400K/002/UAF/033/2007, de fecha 19 de enero del año en curso, dirigido a este Consejo y firmado por el titular de la Unidad de Administración y Finanzas de este Instituto, respecto al seguimiento del acuerdo ACT/01/ORD/2007.VIII.

8.- Asuntos Generales.

DESAHOGO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

I.- El Secretario del Consejo hace notar que existe el quórum suficiente para la celebración de la presente sesión, y con lo cual da cuenta al Consejero Presidente, para que en su oportunidad se declare que los acuerdos que se adopten surten efectos legales plenos.

II.- Pasando al desahogo del primer punto del Orden del Día, referente a la lectura y aprobación del Orden del Día propuesto, el Secretario procedió a dar lectura al Orden del Día previamente enviado.

Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:

| | |
|--|---|
| ACUERDO ACT/03/ORD/2007.I | Por unanimidad se acuerda adicionar al Orden del Día propuesto el punto denominado “ <i>Pronunciamiento del Consejo en relación al oficio número 400K/002/UAF/033/2007, de fecha 19 de enero del año en curso, dirigido a este Consejo y firmado por el titular de la Unidad de Administración y Finanzas de este Instituto, respecto al seguimiento del acuerdo ACT/01/ORD/2007.VIII</i> ”, para que se incluya como numeral 7 de la relación de asuntos a tratar, y recorriéndose los asuntos generales al numeral 8. En asuntos generales se adiciona, a propuesta del Consejero Carlos Paniagua Bocanegra, de un punto denominado “ <i>Cuestiones sobre la administración del Instituto, y se solicita un pronunciamiento por parte de este Consejo</i> ”. Con las modificaciones y adiciones anteriores, por unanimidad se aprueba el Orden del Día para la presente sesión ordinaria. |
|--|---|

III.- En desahogo del segundo punto del Orden del Día, en uso de la palabra el Consejero Presidente manifestó que la sesión de trabajo se considera legalmente instalada, declarando que sus acuerdos surten plenamente efectos.

IV.- Respecto del desahogo del tercer punto del Orden del Día, el cual se refiere a la aprobación del acta ACT/02/ORD/2007, que se encuentra debidamente firmada por los Consejeros y por el Secretario.

Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:

| | |
|---|---|
| ACUERDO ACT/03/ORD/2007.II | Por unanimidad se aprueba el acta ACT/02/ORD/2007, toda vez que dicho documento institucional a la fecha se encuentra debidamente firmada por los Consejeros y por el Secretario. |
|---|---|

V.- Continuando con el desahogo de los asuntos del Orden del Día aprobado, se pasa al desahogo del cuarto punto que se refiere a la presentación por parte del Consejero Luis Alberto Domínguez González del proyecto de recomendación para el Ayuntamiento de Huixquilucan de Degollado. Como seguimiento de acuerdo del Consejo.

Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:

| | |
|----------------|--|
| ACUERDO | Por unanimidad se acuerda que vistos los nuevos antecedentes del caso, se aprueba la resolución propuesta por el Consejero |
|----------------|--|

| | |
|----------------------------|--|
| ACT/03/ORD/2007.III | Luis Alberto Domínguez González para recomendar al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Huixquilucan de Degollado, Estado de México el cumplimiento estricto de sus obligaciones que como Sujeto Obligado le impone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, tomando en cuenta las observaciones presentadas por el Consejero Carlos Paniagua Bocanegra. Asimismo, se acuerda por unanimidad notificar la presente resolución al Contralor Interno de dicho Ayuntamiento y al órgano competente correspondiente de la LVI Legislatura del Estado, solicitándoles su pronta intervención para que se cumpla esta resolución que como tal es obligatoria para ese Sujeto Obligado. |
|----------------------------|--|

VI.- En cuanto al desahogo del quinto punto del Orden del Día, el cual se refiere a la solicitud por parte de la Dirección General Jurídica y Consultiva, de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, de la Secretaría General de Gobierno, respecto a opinar acerca de la Solicitud realizada por el H. Ayuntamiento de Huixquilucan, para la creación del Organismo Público Descentralizado denominado “*Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Huixquilucan, México*”.

Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:

| | |
|---|--|
| ACUERDO ACT/03/ORD/2007.IV | Por unanimidad se acuerda contestar de inmediato al C. Director General Jurídico y Consultivo, adscrito a la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, y al efecto se instruye al Director Jurídico de este organismo descentralizado para que tomando en cuenta las consideraciones de Derecho vertidas por el Consejero Carlos Paniagua Bocanegra presente proyecto de contestación a resolverse en la próxima sesión de Consejo. |
|---|--|

VII.- Continuando con el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el cual se refiere a la solicitud del Consejero Carlos Paniagua Bocanegra en cuanto al pronunciamiento del Consejo respecto a la naturaleza jurídica del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.

Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:

| | |
|----------------|--|
| ACUERDO | Por unanimidad este Consejo se pronuncia en el sentido de que la naturaleza jurídica del Instituto de Transparencia y Acceso a |
|----------------|--|

| | |
|--------------------------|---|
| ACT/03/ORD/2007.V | la Información Pública del Estado de México es de organismo descentralizado, con las características de autonomía de decisión y presupuestaria, personalidad y patrimonio propios se encuentran claramente precisada en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México; pero en cuanto a la conceptualización de la autonomía presupuestaria hágase atenta consulta al C. Secretario de Finanzas para que en el término de su ámbito de competencia tenga a bien señalar la procedencia sobre la aplicabilidad de las normas de control presupuestal. |
|--------------------------|---|

VIII.- Siguiendo con el desahogo del séptimo punto del Orden del Día, que se refiere al pronunciamiento del Consejo con respecto al oficio número 400K/002/UAF/033/2007, de fecha 19 de enero del año en curso, dirigido a este Consejo y firmado por el titular de la Unidad de Administración y Finanzas de este Instituto, respecto al seguimiento del acuerdo ACT/01/ORD/2007.VIII.

Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:

| | |
|---------------------------------------|---|
| ACUERDO ACT/03/ORD/2007.VI | Por unanimidad este Consejo toma conocimiento del oficio número 400K/002/UAF/033/2007, de fecha 19 de enero del año en curso, dirigido a este Consejo y firmado por el titular de la Unidad de Administración y Finanzas de este Instituto, respecto al seguimiento del acuerdo ACT/01/ORD/2007.VIII. Asimismo, se da por enterado de la información sobre la negativa de la Directora de Capacitación y Comunicación Social a cumplir el acuerdo citado y se instruye al Director Jurídico para que en el ámbito de su competencia brinde la asesoría legal necesaria al titular de la Unidad de Administración y Finanzas para la ejecución del referido acuerdo tomado en sesión anterior. |
|---------------------------------------|---|

IX.- En desahogo de los asuntos generales, se pasa a la discusión del punto denominado *“Cuestiones sobre la administración del Instituto, y se solicita un pronunciamiento por parte de este Consejo”*.

Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:

| | |
|--|--|
| ACUERDO ACT/03/ORD/2007.VII | Por unanimidad se acuerda que la administración del personal y de los recursos públicos se lleve a cabo en forma estricta conforme a las disposiciones legales y normatividad aplicable, tomando en cuenta las cuestiones expresadas por |
|--|--|

| | |
|--|---|
| | el Consejero Carlos Paniagua Bocanegra. |
|--|---|

En virtud de que no existen más asuntos generales que tratar se da por concluida la presente sesión a las catorce horas y treinta y un minutos, el día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron.

CONSEJEROS

ROLANDO BARRERA ZAPATA

PRESIDENTE

| | |
|--|----------------------------------|
| LUIS ALBERTO DOMINGUEZ GONZALEZ | CARLOS PANIAGUA BOCANEGRA |
|--|----------------------------------|

Todos asistidos de

TEODORO ANTONIO SERRALDE MEDINA

SECRETARIO

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA ACT/03/ORD/2007, DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL SIETE, DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO.

